

Designan Inspector General de la Policía Nacional del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 096-2020-IN

Lima, 24 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Policía Nacional;

Que, el último párrafo del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú establece que, con la designación del Director General de la Policía Nacional del Perú, se designa al Sub Director General y al Inspector General quienes conforman la Alta Dirección;

Que, al respecto, el artículo 11 del citado Decreto Legislativo, establece que en los casos que la designación del Inspector General de la Policía Nacional del Perú, recaiga en un Oficial General de Armas de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, en el grado de General, este será ascendido al grado inmediato superior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al General de Armas de la Policía Nacional del Perú Arquímedes Yvanoe León Velasco, al cargo Inspector General de la Policía Nacional del Perú.

Artículo 2.- Ascender al grado de Teniente General, al General de Armas de la Policía Nacional del Perú Arquímedes Yvanoe León Velasco, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

RUBÉN VARGAS CÉPEDES
Ministro del Interior

1906141-4

ORGANISMOS EJECUTORES

DESPACHO PRESIDENCIAL

Designan Asistente Administrativo IV de la Presidencia de la República

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 041-2020-DP/SG

Lima, 23 de noviembre de 2020

VISTO; el Memorando N° 000572-2020-DP/SSG, de la Subsecretaría General y los Informes N° 000647-2020-DP/SSG-ORH y N° 000194-2020-DP/SSG-ORH/APER, de la Oficina de Recursos Humanos, todos de fecha 20 de noviembre de 2020, sobre propuesta de designación de Asistente Administrativo IV de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 102-2017-DP/SG, de fecha 18 de octubre de 2017 se aprueba la modificación del Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial; que contiene entre otros, el cargo de Asistente Administrativo IV como cargo de confianza (EC);

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 023-2019-DP/SG, de fecha 16 de abril de 2019, se aprueba el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Despacho Presidencial-CAP Provisional del Despacho Presidencial, en el que figura en la Presidencia de la República, el cargo de Asistente Administrativo IV, con la Calificación de Empleado de Confianza; el mismo que se encuentra vacante;

Que, en tal sentido, es necesario designar a la servidora que ocupará el referido cargo;

Que, mediante los documentos del Visto la Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial informa que la persona propuesta para el citado cargo cumple con los requisitos mínimos previstos en citado Clasificador de Cargos,

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento; y el literal l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Con el visto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la señora LUCÍA MÁLAGA SABOGAL en el cargo de Asistente Administrativo IV de la Presidencia de la República, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en la modalidad de CAS de confianza.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JOSÉ ELICE NAVARRO
Secretario General

1906166-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

CONTRALORIA GENERAL

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 343-2020-CG

Fe de Erratas de la Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, publicada en la edición del día 24 de noviembre de 2020.

DICE:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 343-2020-CG

DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 343-2020-CG

1905835-1